

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

57ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 288

2) Asistencia 288

3) Asuntos entrados 288

4) Texto de la nota recibida de la Unidad Reguladora de Energía Eléctrica 290

5) Archivo de Carpeta 291

- La Comisión de Salud Pública aconseja el archivo de la carpeta que contiene el proyecto de ley por el que se declara de interés público la prevención de la diabetes y se establecen normas para su detección.

- Se procederá de conformidad.

6 y 10) Situación actual y futuro del Instituto Nacional de Colonización .... 291 y 298

- Exposición del señor Senador Larrañaga.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al señor Presidente de la República, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, al Banco de la República, al Directorio del Instituto Nacional de Colonización y a la Asociación de Funcionarios de ese Instituto, a la Federación Rural del Uruguay, a la Asociación Rural del Uruguay, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Asociación de Colonos del Uruguay, a la Federación Rural de Jóvenes del Uruguay, a la Asociación Nacional de Productores de Leche y a las Comisiones de Ganadería de ambas Cámaras.

- Y por moción del señor Senador Mujica se deja el tema abierto para una discusión a fondo, facultando al señor Presidente para coordinar la fecha en que deba realizarse.

Páginas

7) Solicitud de licencia 297

- La formula el señor Senador Astori.

- Concedida.

8) Integración del Cuerpo 297

- Nota de desistimiento. La presenta la señora Senadora Nelly Goitiño comunicando que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

9) Proyecto presentado 298

- Varios señores Senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 3º de la Ley Nº 16.524, que creó un Fondo de Solidaridad para el otorgamiento de becas para estudiantes de la Universidad de la República y de Nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico - Profesional.

- A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

11) Se levanta la sesión 299

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 6 de noviembre de 2001.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 7 a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Exposición de cuarenta y cinco minutos del señor Senador Jorge Larrañaga sobre la situación actual y el futuro del Instituto Nacional de Colonización.

(Carp. N° 608/01)

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Bonilla, Brause, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Lescano, Michelini, Millor, Mujica, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Virgili** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Nin Novoa** y **Singer**; y, sin aviso, el señor Senador **Cid**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos)

- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«La Presidencia de la Asamblea General destina dos mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan proyectos de ley por los que solicita la autorización, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país en el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 7 de diciembre próximos, de las Planas Mayores y Tripulantes de los siguientes buques de la Armada Nacional, para coordinar operaciones combinadas de Búsqueda y Rescate con la Armada Argentina:

ROU 10 "Colonia" y ROU 11 "Río Negro", hacia el Puerto de Zárate, y

ROU 24 "Comandante Pedro Campbell", ROU 33 "Fortuna" y ROU 05 "15 de noviembre", con destino al Puerto de Belgrano.
-A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los Decretos por los que se aprueban las partidas correspondientes al presupuesto operativo de Operaciones Financieras de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, de los Ejercicios 2000 y 2001.
-TENGASE PRESENTE.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

del Poder Judicial, del Ministerio de Defensa Nacional, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en relación al mantenimiento de las observaciones de gastos formuladas a dichos órganos y organismos.

de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de la Administración Nacional de Puertos; del Banco de Seguros del Estado; de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea; de la Universidad de la República (Facultad de Medicina); del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y del Instituto Nacional de Colonización, ratificando las observaciones formuladas por los contadores Delegados.

del Instituto Plan Agropecuario, aprobando el Informe de Auditoría de sus Estados Contables.

de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, relacionado con el levantamiento de una observación realizada.
-TENGANSE PRESENTES.

El Tribunal de Cuentas remite la información solicitada por el señor Senador José Mujica, relacionada con la constitución de la Sociedad "Cementos del Plata S.A." y sus operaciones.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR MUJICA.

La Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE) remite nota relacionada con la exposición que realizara el señor Senador José Mujica en la hora previa, sobre inquietudes referidas a la gestión de dicha Unidad, solicitando se ponga en conocimiento de todos los señores Senadores.

-REPARTASE.

El Ministerio de Defensa Nacional comunica haber resuelto realizar una trasposición de gasto correspondiente a la Unidad Ejecutora 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica".

-TENGASE PRESENTE.

La Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay) remite copia de la Resolución por la que se autoriza una trasposición de rubro para el mejor funcionamiento de sus servicios.

-TENGASE PRESENTE.

La Comisión de Salud Pública aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se declara de interés público la prevención de la diabetes y se establecen normas para su detección.

-SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El señor Senador Juan Adolfo Singer presenta un informe elaborado por varias Comisiones del Parlamento Europeo, relacionado con una Asociación Global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.

-TENGASE PRESENTE, REPARTASE Y PASE A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Junta Departamental de Montevideo remite varias notas:

adjuntando fotocopias de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas por varios señores Ediles en relación a:

la situación del Banco Surinvest;

la figura del señor Héctor Rodríguez, al cumplirse cinco años de su fallecimiento, y

"Los Recursos Hídricos Departamentales y Nacionales como Factor Estratégico Estatal", y

comunicando haber dictado una resolución en la que manifiesta la reafirmación de la paz, el respeto a los derechos humanos y a la vigencia del derecho internacional, así como su compromiso de trabajar por la paz.

-TENGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Canelones remite varias notas:

adjuntando nota, con destino a la Comisión de Salud Pública, por la que trasmite inquietudes de vecinos y usuarios de la policlínica de Villa El Remanso de la ciudad Cap. Juan A. Artigas;

-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Edil Danilo Onesti, con destino a la Comisión de Industria y Energía, referidas a la "Industrialización de los desechos de sangre de la Industria Frigorífica del Departamento".

-A LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

con destino a la Comisión de Medio Ambiente, por la que adjunta copia de la Resolución adoptada en relación a la aspiración de que se instrumenten y ejecuten normas relativas al comercio importador y control de productos extranjeros que ingresan al país.

-A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Graciela Mateaude, referidas a "Soluciones para el endeudamiento de industriales, empresarios y comerciantes".

-TENGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Colonia comunica:

que apoya la iniciativa del señor Edil Armando Igoa, referida a la solicitud para que se reconsidere lo dispuesto por el Art. 4º del Decreto 44/99 sobre arrendamiento de coches sin chofer, proponiendo exigencias menores.

-A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

la aprobación de un proyecto de resolución relacionado con el manejo y uso del agua.

-TENGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Rivera remite con destino a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, el planteamiento formulado por la señora Edila Graciela Leal, solicitando informes sobre los fondos obtenidos en la Licitación Pública del Puerto de Montevideo.

-A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

La Junta Departamental de Maldonado comunica haber resuelto apoyar la instalación de Hoteles cinco estrellas, Salas de Convenciones y Congresos y Salas de

Casinos del Estado en todo el país, bajo la modalidad de inversión mixta.

La Junta Departamental de Flores remite la Resolución Nº 9806, relacionada con la Caja de Pensiones y Jubilaciones Bancarias.
-*TENGANSE PRESENTES.*

4) TEXTO DE LA NOTA DE LA UNIDAD REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA

"La Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE) remite nota relacionada con la exposición que realizara el señor Senador José Mujica en la hora previa, sobre inquietudes referidas a la gestión de dicha Unidad, solicitando se ponga en conocimiento de todos los señores Senadores."
-*REPARTASE.*

(Texto de la nota relacionada con la Unidad Reguladora de Energía Eléctrica:)

«Montevideo, 8 de octubre de 2001.

Señor Luis Hierro López
Presidente de la Cámara
de Senadores de la República
Presente

De nuestra mayor consideración:

Hemos tomado conocimiento a través de la prensa (diario La República de 29 de setiembre de 2001), de las expresiones vertidas por el Senador José Mujica en la media hora previa de la sesión del Senado del pasado 18 de setiembre.

Dadas las dudas expresadas en esa oportunidad, que rozan algunos de los procedimientos cumplidos por la UREE, hacemos llegar por la presente el detalle de las actuaciones relacionadas con los puntos aludidos, solicitando su información a los señores Senadores.

Confiamos responder de esta manera a las inquietudes planteadas, ya que la transparencia en la gestión y el acceso a la información por parte de los ciudadanos -directamente o a través de sus representantes- constituye una prioridad para esta Unidad.

A los efectos de facilitar la comprensión de los hechos expuestos, se agrega el informe anexo, en el que se ordena la exposición en dos secciones:

1. Procedimiento de selección del consorcio Mercados Energéticos SA/Synex Ingenieros Consultores Asociados, por parte de la UREE.
2. Procedimiento de selección de la Ing. Julia Antmann para la función de Gerente de Regulación y Control de la UREE.

Quedando a disposición para responder otros interrogantes a través del instituto del pedido de informes, los que serán contestados con la mayor celeridad, saludo a usted muy atentamente,

Carlos Costa. Presidente

ANEXO

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCION DEL CONSORCIO MERCADOS ENERGETICOS/SYNEX POR PARTE DE LA UREE

1.1 Aspectos generales del procedimiento y participación de la Ing. Julia Antmann

El artículo publicado en "La República" el 29 de setiembre cita declaraciones del Senador Mujica según las cuales: "En uno de sus primeros actos administrativos de la Gerencia General, esta Unidad selecciona a la consultora Mercados Energéticos (la empresa de su hermano) para efectuar la reglamentación de la Ley del Marco Regulatorio de la Energía Eléctrica".

Al respecto cabe señalar, en primer lugar, que la selección del consorcio mencionado se realizó por un proceso competitivo en el marco de los procedimientos PNUD, que se detalla más adelante. En dicho proceso actuó una Comisión de Evaluación integrada por Enrique Patiño, en su calidad de Director Nacional de Energía, y Carlos Costa y Oscar Pessano como miembros de la Comisión Directora de la UREE. Esa Comisión de evaluación emitió su dictamen técnico, que calificó la propuesta de Mercados Energéticos/Synex en primer lugar, el 27 de abril de 2001.

La Ing. Julia Antmann no integró la Comisión de Evaluación y no tuvo participación alguna en el proceso de selección y adjudicación. En ese sentido, basta señalar que la resolución de designación de la Ing. Antmann data del 30 de abril de 2001.

1.2 Cronología del proceso de selección y adjudicación.

* 15 de diciembre de 2000. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, organismo de ejecución del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la capacidad reguladora en el Sector Energía Eléctrica" a través de la UREE, invitó a presentar ofertas para la contratación de una firma consultora para la redacción de los proyectos de "Reglamentos de Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, Acceso y Remuneración del Sistema de Transporte y Distribución y Simulación del Sistema aplicando el Marco Regulatorio del Sector Eléctrico". Las normas y procedimientos para la selección de la firma objeto del

llamado fueron las que aplica el PNUD (método de selección por calidad y costo), cursándose la invitación a 16 firmas de notoria experiencia en el tema.

* 16 de febrero de 2001. Se procedió a la apertura del Sobre 1 - Propuestas técnicas, de las ofertas presentadas por LECG-Quantum S.A., Fundación Universidad Nacional de San Juan, Mercados Energéticos-Synex, Pricewaterhouse-Coopers y CPA/Arthur Andersen-PB Power.

* 27 de abril de 2001. Se emitió el informe de evaluación de las propuestas técnicas por parte de la Comisión de Evaluación, integrada por Enrique Patiño, como Director Nacional de Energía, y Carlos Costa y Oscar Pessano, en su calidad de miembros de la Comisión Directora de la UREE, habiéndose verificado previamente los aspectos formales de las ofertas presentadas. En el procedimiento de evaluación se tomó en cuenta la experiencia acreditada por los oferentes en el área, el plan de trabajo propuesto y la experiencia y conocimiento del personal técnico asignado. Todas las ofertas presentadas cumplieron con los requisitos mínimos, pasando a la instancia de evaluación financiera. El consorcio integrado por Mercados Energéticos SA y Synex Ingenieros Consultores Asociados obtuvo la puntuación más alta en esta instancia. Ambas firmas, fundadas en 1993 y 1990 respectivamente, han tenido una intensa actuación internacional, participando como asesores en procesos de reforma del sector energético en más de 20 países.

* 18 de mayo de 2001. Se llevó a cabo la apertura de sobres de propuesta financiera.

* 29 de mayo de 2001. La Comisión de Evaluación realizó la evaluación global, aplicando una fórmula matemática establecida en el pliego de condiciones, que consideraba el puntaje de la propuesta técnica y el precio ofertado, resultando seleccionada la oferta de Mercados Energéticos-Synex.

* 14 de setiembre de 2001. Mercados Energéticos comunicó a la Comisión de la UREE la sustitución de Pedro Antmann en el equipo de consultores asignado al proyecto. Esto fue considerado conveniente por la Unidad en atención a su vínculo de parentesco con la gerente de Regulación y Control, y a pesar de la participación absolutamente marginal prevista para dicho asesor en la oferta (apenas 6 días en un total de 240).

2 PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LA GERENTE DE REGULACION Y CONTROL.

* 26 de enero de 2001. La UREE suscribió el contrato con la firma KPMG Ltda. para la selección del personal de la Unidad. La consultora contratada fue seleccionada, por un procedimiento competitivo, entre cuatro empresas que presentaron ofertas. Más detalles sobre este procedimiento se encuentran disponibles en las respuestas a los pedidos de informes realizados por los Diputados Lucía Topolansky y Martín Ponce de León, de fecha 28 de mayo y 13 de setiembre del corriente, respectivamente.

* Tras un riguroso concurso de oposición y méritos convocado por la prensa mediante publicaciones en los diarios “El País”, “La República”, “El Observador” y el semanario “Búsqueda”, que incluyó estudio de antecedentes curriculares, pruebas técnicas, entrevistas técnicas generales y análisis de perfil psicológico-laboral, la consultora presentó una preselección de finalistas, entre los que se encontraba la Ing. Julia Antmann.

* 30 de abril. El Tribunal de Selección, integrado por la Comisión Directora de la UREE, Carlos Costa, Oscar Pessano y Cristina Vázquez, y por el Director Nacional de Energía, Enrique Patiño, realizó entrevistas personales y analizó los antecedentes de los preseleccionados y se pronunció, en forma unánime por la Ing. Antmann. En esa oportunidad, y según consta en la resolución de designación de la Gerente de Regulación y Control, el tribunal entendió que “la Ing. Julia Antmann es el postulante que mejor se adecua a los requerimientos del puesto de trabajo de que se trata, dada su destacada trayectoria en la industria eléctrica nacional, con más de 20 años de experiencia, ocupando cargo de dirección en los últimos cinco años, con responsabilidad de gestión y supervisión en el área de trasmisión y con una presencia protagónica en el proceso de desarrollo y reforma del sector eléctrico nacional”.**»**

5) ARCHIVO DE CARPETA

“La Comisión de Salud Pública aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se declara de interés público la prevención de la diabetes y se establecen normas para su detección.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la Comisión de Salud Pública.

(Se vota:)

-14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SITUACION ACTUAL Y FUTURO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del único asunto que figura en el orden del día: “Exposición de cuarenta y cinco minutos del señor Senador Jorge La-

rrañaga sobre la situación actual y el futuro del Instituto Nacional de Colonización."

Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: agradecemos a la Mesa y al Cuerpo por darnos la posibilidad de referirnos a un instrumento, a nuestro juicio, de extraordinaria vigencia para la vida de nuestro país, como lo es el Instituto Nacional de Colonización.

Como antecedente, queremos mencionar algunos pasajes que hablan de un informe que se brindó sobre el proyecto del Poder Ejecutivo que diera luz, precisamente, a la Ley Nº 11.029 aprobada en el año 1948. Se trata de un proyecto del Poder Ejecutivo que fue enviado el 15 de abril de 1947 durante el mandato de Tomás Berreta, y promulgado el 12 de enero de 1948 por don Luis Batlle Berres, quien asumió la Presidencia debido al fallecimiento del Presidente Berreta, el día 2 de agosto de 1947.

Existen numerosos antecedentes legislativos sobre la colonización. Hay una ley del 23 de noviembre de 1880, por la que se da el puntapié inicial en lo que hace a la colonización, ya que autoriza al Poder Ejecutivo a formar colonias y consagra el derecho de expropiación por causa de utilidad pública; una ley del 4 de octubre de 1889, que concede a las empresas colonizadoras y a los propietarios diversas exenciones de impuestos; una ley del 10 de diciembre de 1905, que se refiere a la colonización en el departamento de Paysandú, pero contiene preceptos recogidos más tarde por leyes generales y otorga facilidades para la constitución de hipotecas, estableciendo que los lotes serán de 40 a 80 hectáreas; una ley del 22 de enero de 1913, en la que la colonización es encarada como función del Estado; una ley del 4 de agosto de 1938, por la que se atribuye al Directorio del Banco Hipotecario la aplicación de las leyes de colonización con la misma autonomía que goza para su materia propia; una ley del 31 de diciembre de 1945, dirigida principalmente a solucionar la situación de los agricultores desalojados; en fin, estos son algunos de los antecedentes legislativos de la Ley Nº 11.029 que quería citar.

Por otra parte, también me parece conveniente analizar lo que se señalaba en el Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General. Aquí se hacía mención a que la ordenación, el mejoramiento, la intensificación y, por consiguiente, la rápida evolución de la producción agropecuaria -base de la estabilidad económico-financiera de la nación- constituyen, como reiteradamente ha sido expresado por parte del señor Presidente de la República, una de las preocupaciones sustanciales del Poder Ejecutivo. Luego continúa expresando que de todas las formas de política agraria dirigidas para obtener, con efectos más inmediatos, un resultado económico-social concreto y de honda repercusión nacional, ninguna tiene más significación y trascendencia que el fomento de la acción colonizadora oficial y privada, asegurando la disponibilidad de tierra al hombre de trabajo y estímulo a su esfuerzo creador de riqueza.

El 25 de octubre de 1947 el Poder Ejecutivo eleva a la Asamblea General el Mensaje y el proyecto de ley por el que toma la iniciativa constitucional requerida para sancionar las disposiciones de ley que crean el Instituto Nacional de Colonización. Asimismo, se presenta al Senado el informe y proyecto de ley por parte de la Comisión Especial de Reforma Agraria del Senado. Me parece conveniente reseñar algunos aspectos que hacen a la razón del proyecto formulado por los miembros de aquella Comisión.

Algunos de los párrafos de ese informe señalan: "El primer hecho que se presenta en apremiante demanda de atención es el estancamiento de nuestra producción, tanto agrícola como ganadera o mixta.

Las áreas de labranza permanecen estancadas cuando no retroceden y los volúmenes de la producción pecuaria, en su renglón fundamental, acusan un descenso con relación a los índices normales.

La campaña no absorbe sino una porción pequeña de población activa, con los consiguientes perjuicios económicos y sociales.

"La gran propiedad tiende a concentrarse en forma más acusada en la realidad de los hechos que en el título jurídico..."

"La evolución rural se retarda por el divorcio de la producción animal y vegetal; la labranza se asfixia en su unilateralidad y atraso, y la ganadería pastoril no presenta sino una producción estacional, prolongando los procesos pecuarios, con bajos procreos y clasificaciones comerciales deficientes."

"El productor modesto tropieza, para obtener tierras, con dificultades prácticamente insalvables en la mayoría de los casos."

Para terminar, el informe agrega: "Fuera de algunas organizaciones de emergencia fundadas en Estados Unidos bajo la administración del Presidente Roosevelt, no hay en el repertorio universal, legislación más amplia, bajo estos aspectos, que la que se propone en este proyecto."

Así culminaba, precisamente, el informe de la Comisión Especial de Reforma Agraria del Senado.

Por otra parte, me parece que sería útil reseñar, en forma sucinta, algunos aspectos contenidos en aquella primera discusión general llevada a cabo en el Senado. Por ejemplo, el señor Senador Mayo Gutiérrez expresaba: "Casi sería innecesario decir, señor Presidente, que la opinión colectiva de la Comisión está trasuntada en el informe, y lo que cada uno de los miembros de esa Comisión podamos agregar corresponde, de cierto modo, a la esfera de las opiniones personales.

Lo cierto, señor Presidente, es que poseyendo tierras, óptimas algunas, buenas otras y regulares las más, pero todas aptas para algún aprovechamiento económico, no tenemos capacidad, no ya para atraer y radicar una inmigración laboriosa,

sino a veces ni siquiera para dar ubicación al hijo del chacarero, que tiene que dejar la parcela paterna, sobrada de brazos, para fundar un nuevo núcleo de trabajo.

Nadie va a negar la atracción que la ciudad ejerce, pero se comete un error cuando se cree que el campesino que viene a la ciudad lo hace atraído por sus luces. ¡¿Qué luces?! ¡¿las de los suburbios sórdidos?!

Lo que lo atrae es el ansia de mejora o el pan seguro, o la esperanza de obtenerlo en la fábrica, en el cuartel o en el conchavo. Pero el drama, señor Presidente, no está en los que vienen, porque a estos los trae una esperanza; el drama verdadero está en los que se quedan en cualquier parte, sobre cualquier cuchilla, porque ya no hay luces para la ceguera de su espíritu ni impulsos que muevan su voluntad quebrada."

Por su parte, el señor Senador Blanco Acevedo agregaba: "Yo me pregunto, señor Presidente, si para hacer 20 centímetros de tierra productiva son necesarios seis mil años de evolución del planeta; si ha sido necesario además que se haya realizado el misterio de la creación biológica en sus distintos grados. ¿Quién, fuera de ingenuidad o locura, pudiera pretender ser el dueño absoluto de esa tierra que está por encima de la existencia efímera y transitoria de un solo hombre?".

El Senador Regules decía: "Esta es una ley que no promete milagros. Es preciso desprevenir a la gente, sobre la expectativa que esta ley puede producir. No se trata de que sancionemos esta ley y, al día siguiente, empiece a sentirse la transformación de todo el medio rural. El progreso es la obra del trabajo y de la paciencia: no es una obra a saltos. Por lo tanto esta ley tiene que presentarse al país como una ley que no ofrece milagros". Termina diciendo: "La campaña se está hundiendo; las cifras son abrumadoras".

Muy sucintamente quiero mencionar algunas cifras del Instituto Nacional de Colonización creado por la Ley N° 11.029, del año 1948. La superficie total colonizada supera las 507.000 hectáreas y la superficie colonizada entregada en arrendamiento está más allá de las 243.000 hectáreas. Hay 190 colonias y casi 17.000 hectáreas de campo de recría. Existe una superficie de más de 2.000 hectáreas destinada a la forestación. Los colonos son 3.800 y pertenecen a la gran familia del Instituto Nacional de Colonización. Por su parte, son 2.040 las fracciones arrendadas y 2.648, las vendidas.

La ley orgánica establece que la colonización es un proceso socioeconómico productivo mediante el cual el Estado adquiere tierras, las recibe en propiedad o en administración, las redimensiona y luego las adjudica a productores para que se instalen en ellas con sus familias para trabajarlas debidamente. El 12 de enero de 1948 se votó la Ley del Instituto Nacional de Colonización para promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación, procurando la radicación y bienestar del trabajador rural, de modo de promover el aumento y la mejora de la producción agropecuaria.

El Instituto ha incorporado a lo largo de su existencia, prácticamente desde las primeras leyes de colonización, incluso desde su propia creación hasta 1980, algo así como 518.000 hectáreas. Sin embargo, desde 1980 a la fecha, apenas se han incorporado al Instituto Nacional de Colonización poco más de 37.000 hectáreas en todo el país. Estas hectáreas, de alguna forma, han sido distribuidas, es decir, dadas en arrendamiento, con promesa de compra o en propiedad, a través de las 14 oficinas regionales del Instituto. Este ha hecho, a nuestro juicio, una importantísima labor y seguramente de su gestión dependerá buena parte de lo que significa la colonización en nuestro país.

Podemos decir que hay más de 2.150 fracciones en arrendamiento que ocupan una superficie mayor a las 240.000 hectáreas colonizadas. De más está decir que los campos de recría -como decía hace un instante- han configurado una respuesta en muchos departamentos, fundamentalmente en lo que hace a la producción lechera. En este aspecto, el Instituto ha realizado un enorme esfuerzo junto al productor de nuestro país, que nosotros queremos reseñar en virtud de la trascendencia que tiene esta herramienta.

En el marco de esta humilde exposición queremos defender la actividad de este Instituto, en el pasado, en el presente y en el futuro.

Seguramente, todo lo que significa la generación de distintos proyectos dentro de su órbita, en términos generales, demuestra que se mantiene la tendencia de años anteriores, en el sentido de que la producción de los colonos es superior a su entorno en forma consistente. En cuanto a la viabilidad, más allá de los problemas referidos a la tenencia, al tamaño de los predios y a la actividad del Instituto, que debería ser profundizada en el marco de la asistencia técnica, se deben tener en cuenta los distintos programas y aportes que ha desarrollado en distintas áreas, incluso con la colaboración de organismos internacionales. En ese sentido, el departamento de desarrollo social ha impulsado también algunas iniciativas en el marco de la FAO, que hablan del rol de la mujer rural y la familia dentro de la empresa colona, que nosotros trascendemos por su espíritu humanista y por el enorme esfuerzo comprometido con el país.

Dentro de las colonias se ubican más de 70 escuelas rurales cuyos predios han sido cedidos por el Instituto a Primaria para llevar adelante estas edificaciones de hondo contenido educativo en el medio rural. Mediante el esfuerzo de los distintos Gobiernos, está llegando la electrificación rural en una buena proporción. Sin embargo, creemos que el futuro del Instituto Nacional de Colonización presenta innumerables problemas y a través de esta modesta intervención pretendemos que este tema se incorpore en la agenda política del país para definir cuál es el rol que queremos que juegue en el marco del desarrollo agropecuario y cuáles son las políticas que sirven para impulsar la reactivación que necesariamente se realizará, entre otros sectores, desde el interior del país.

Queremos brindar algunos datos sobre la colonización en distintos departamentos. Tengo el honor de expresar que la mayor superficie colonizada en el país está ubicada en el departamento de Paysandú con 138.000 hectáreas. Luego se ubica Artigas, con 65.000 hectáreas, Río Negro, con 57.900 hectáreas, Soriano, con 38.648 hectáreas, Salto, con 34.600 hectáreas, y contando el resto del país llegamos a las 500.000 hectáreas colonizadas, entre las dadas en arrendamiento y en condición de promitente adquirente, que es la otra categoría que establece la ley.

Entrando al tema fundamental que es el de los recursos del Instituto Nacional de Colonización, queremos analizar algunas cifras vinculadas a su presupuesto. En 1996, se ubicó en los U$S 13:000.000; en 1997, en U$S 7:000.000; en 1998, en U$S 11:500.000; en 1999, en U$S 10:800.000, y en el 2000, en U$S 5:700.000.

Con respecto a la incidencia de los Rubros 0 y 1 (Retribuciones Personales y Cargas Legales) en el Instituto, el porcentaje sobre el total ejecutado -digo esto, porque tenemos entendido que el monto total del Presupuesto citado por el Instituto en los distintos años no ha sido totalmente ejecutado, debido a los recortes obvios que muchas veces impone el Poder Ejecutivo de turno- es del 75%, y la Renta equivale al 70% de los ingresos totales del organismo.

En cuanto a la cantidad de funcionarios, cabe señalar que en el año 1986, el Instituto tenía un total de 325 figurando en planilla; a junio de este año, 193, sumados estos entre los que cumplen función en casa central, las 14 regionales existentes en el interior del país y el propio vivero ubicado en la colonia Ros de Oger del Departamento de Paysandú. Esto habla bien del Instituto, porque en estos 15 años ha reducido su número de funcionarios en un 60%, y sigue cumpliendo -más allá de las dificultades que todos conocen- con su rol fundamental en el marco de la colonización uruguaya.

También queremos señalar que los cambios que se han ido operando en el Instituto han sido en el último año del último Directorio y en el tiempo que va del actual Directorio, que lleva poco más de cinco meses, pero que tiene una importante disminución de gastos en el organismo, por ejemplo, en el marco de los consumos de UTE, del gasto de combustible, pasajes y viáticos, y en el de los servicios contratados. Esto es bueno expresarlo en forma pública, porque tenemos cifras claras que, precisamente, hablan de la reducción de gastos de funcionamiento en lo que hace al propio Instituto Nacional de Colonización.

Se nos han dado algunas razones que han provocado la brecha entre los ingresos y egresos de este organismo. Hasta el año 1985, el Ente no pagaba al Banco de Previsión Social los aportes patronales sobre las retribuciones. Después, las cuotas por ventas a plazo de fracciones de campo, que formaron parte de la capitalización del Ente, y/o posteriores compras hasta la década del 60, no fueron -como ya lo demostramos- reinvertidas, y dichos ingresos de cobranza de cuotas formaron parte de la "bolsa" para financiar sus propios gastos de funcionamiento. Cuando se llegó a la finalización de los plazos de dichas ventas, los ingresos de Caja obviamente disminuyeron abruptamente por ese concepto.

Además, cabe agregar que ha tenido un alto costo el proceso de reincorporación de funcionarios destituidos en el período de facto, así como la recomposición de su carrera funcional. El proceso de incentivo a la renuncia de funcionarios, aplicado en los años 1996 y 1997, se financió con un endeudamiento bancario que realmente está pesando sobre la Institución. En 1997, no se recibió subsidio del Gobierno nacional, como así tampoco en 1999, año en el que se llegó al nivel más alto de endeudamiento con el Banco de la República Oriental del Uruguay, alcanzando la cifra de U$S 1:700.000.

En esta brecha de desfinanciación del Instituto han incidido distintos temas como, por ejemplo, la recaudación, los problemas de la sequía y de la aftosa y toda la situación de la agropecuaria nacional. Esto preocupa en gran forma al actual Directorio, a tal punto que tenemos conocimiento de que está impulsando un proyecto de equilibrio financiero con el fin de eliminar, entre otras cosas, los costos de intereses por sobregiro con el Banco de la República, que al día de hoy suponen un costo diario de $ 14.000, lo que indica que el servicio de la deuda con este Banco le cuesta al Ente el equivalente a un campo de 600 hectáreas por año, aproximadamente.

También existen distintas iniciativas que parecen estar marcando, precisamente, el rumbo del Directorio y que buscan optimizar los pocos recursos existentes, racionalizarlos y encontrar un equilibrio para el año 2003. En ese sentido, está recabando autorización del Poder Ejecutivo con el fin de elaborar un plan de incentivo para el retiro voluntario de más funcionarios, realizar correcciones en la estructura de cargos y obtener fondos para terminar con el crédito al Banco de la República, que tiene un servicio realmente altísimo y que está dificultando de manera importante el actual funcionamiento del Instituto, al punto de que hoy se encuentra con notorias dificultades para hacer frente al presupuesto, seguramente, de los meses de noviembre y diciembre y de los que vienen, en función del propio cronograma de recaudación del Ente. Por ese motivo, se está solicitando una asistencia del entorno de U$S 4:200.000, para buscar ese equilibrio hacia el año 2003, que permita precisamente hacer funcionar el Instituto Nacional de Colonización.

También, señor Presidente, el actual Directorio ha definido un plan de trabajo hasta el fin del período actual de Gobierno, buscando un equilibrio en las cuentas y, por tanto, el autofinanciamiento. Aquí tenemos que hacernos la gran pregunta en el sentido de saber qué queremos del Instituto Nacional de Colonización. ¿Queremos una empresa privada eficiente que, de alguna forma, arroje resultados favorables, o queremos que el Instituto se convierta en una gran herramienta a favor del desarrollo agropecuario, económico y social de parte de nuestra campaña, en el marco del entramado de nuestro tejido social rural que tanto tenemos que preservar?

Señor Presidente: creo que este esquema de trabajo tendría que pasar por la posibilidad de incrementar el Plan de Inversiones, así como por el traslado de algunas tierras de otros organismos del Estado al Instituto Nacional de Colonización -ya sea en propiedad o en administración- la securitización de activos y los créditos internacionales del Banco Interamericano de Desarrollo tendientes a moderar la emigración del campo a la ciudad invirtiendo en el medio rural. Llegados a este punto, cabe preguntarnos: si no invertimos en nuestro desarrollo pecuario y agropecuario, teniéndolo como modelo no solamente económico sino también social de país, ¿cuántos planes de asentamientos marginales vamos a seguir realizando? ¿Cuántos planes vamos a seguir implementando en el marco de políticas que van contribuyendo a un proceso migratorio que tiene nefastas consecuencias para la vida de nuestro pequeño país?

En definitiva, creo que de acuerdo con estas definiciones, debemos estudiar el papel del Instituto Nacional de Colonización. Debe tenerse en cuenta que en las asignaciones presupuestales que votamos en el último Presupuesto se estableció una partida de $ 13:900.000 para el año 2000, otra de $ 10:458.000 para el año 2001, otra de $ 6:972.000 para el 2002 y una para el año 2003; sin embargo, más adelante, en el Senado no se asignaron las partidas correspondientes a los años 2002 en adelante. Evidentemente, tendremos que asumir las responsabilidades, pues para el año que viene no se ha previsto la transferencia del Gobierno Central para que el propio Instituto Nacional de Colonización pueda hacer frente a su situación de desfinanciamiento.

Por otra parte, queremos hacer una referencia al endeudamiento de los colonos, el cual asciende a U$S 8:500.000. Tendríamos que incluir los vencimientos del año 2001, que han sido postergados; si los tomamos en cuenta, la cifra descendería a U$S 5:600.000, pero teniendo presente toda la deuda, incluso la del año 2001, la que fue refinanciada y la no vencida de U$S 1:791.000, llegaríamos a la conclusión de que hoy los colonos están debiendo al Instituto una cifra de aproximadamente U$S 10:300.000. En verdad, señor Presidente, creemos que es una cifra de endeudamiento importante, pero frente a la situación social nos preocupa aún más, fundamentalmente porque estamos hablando de una deuda de U$S 71 por hectárea, lo cual está marcando que de las 250.000 hectáreas, el 47% está en situación de deuda con el Instituto Nacional de Colonización. En otras palabras, los deudores que están en situación de morosidad ocupan 117.500 hectáreas de las 250.000 arrendadas, aun cuando tienen una renta promedio a nivel nacional fijada por el Instituto por concepto de canasta de U$S 16 por hectárea y por año.

Pensamos que de la misma forma que para el sector agropecuario hemos peleado y trabajado para lograr un régimen de refinanciación de su deuda y como, a nuestro juicio, no se ha aplicado suficientemente el régimen que habíamos implementado, seguramente vamos a acompañar con nuestro voto la iniciativa del señor Senador Pereyra de suspender los remates judiciales hasta el año que viene. Creemos que también en el marco del Instituto Nacional de Colonización habría que proceder a suspender los lanzamientos y buscar un régimen de refinanciación de las deudas de los colonos a veinte años, de modo tal que les permita incorporarse, de acuerdo con su condición de buen pagador, a la aplicación del artículo 66 de la Ley Nº 11.029, que prevé que las mejoras puedan ser computables, ya que dice: "Se computará, asimismo, para el pago por el colono del precio de compra o arrendamiento, el valor de los servicios que aquél aporte -según las normas que se establezcan- en obras y trabajo que organice el Instituto".

Consideramos que en este marco se deberá aplicar un plazo de gracia, por lo menos hasta el año 2003, e ir buscando un sistema que posibilite una bonificación a los colonos no deudores y que, a su vez, los propios colonos objeto del régimen de refinanciación puedan ir cumpliendo con la renta vigente, sin perjuicio de refinanciar lo atrasado. De esa forma y, además, con una adecuada evolución en el aumento de las rentas -puesto que hay diferencias en el criterio de fijación para los colonos- podremos encontrar una solución que involucra, repito, a 3.800 familias que si tuvieran que venir a la ciudad, implicarían un altísimo costo social y económico para toda la sociedad uruguaya.

A continuación queríamos referirnos al siguiente dato. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande está debiendo al Instituto Nacional de Colonización una cifra superior a U$S 1:350.000, precisamente en virtud de la ley de indemnización por los padrones afectados por la servidumbre administrativa de la ocupación temporaria de aguas del lago de la represa de Salto Grande. Aquí, entonces, tendríamos parte de los recursos económicos que deberían ser volcados inmediatamente al Instituto Nacional de Colonización, a los efectos de impulsar su reactivación y la de los propios colonos y colonias que, a nuestro juicio, están en una situación extremadamente compleja.

Pensamos que en el país también debe darse una discusión sobre un verdadero fondo de tierras, pues creemos que esa sería la mejor manera de financiar el Instituto Nacional de Colonización. En ese sentido, ya existen algunas previsiones legales, como por ejemplo, el artículo 34 de la Ley Nº 11.029 y sucesivas disposiciones legales, tales como el régimen de la Ley Nº 15.786 y el de la Ley Nº 15.809. Sin embargo, se necesita una normativa sobre este tipo de regímenes para que el Instituto Nacional de Colonización pueda conformar un verdadero fondo de tierras.

Cabe agregar que, entre otras causas del desfinanciamiento del Instituto, tenemos que en los últimos veinte años no se han incorporado tierras para seguir ampliando esa acción de colonización imprescindible. A nuestro juicio, con cambios, con mejoras y con el esfuerzo de sus propios funcionarios y Directores -que sabemos muy aplicados y con una enorme voluntad para buscar respuestas- se podrá lograr que el Instituto Nacional de Colonización tenga una mejor perspectiva. Me refiero a ese fondo de tierras que nunca termina por conformarse a pesar de las distintas modificaciones legislativas que se han aprobado, como la de la Ley Nº 11.029. Tan es así que se mantiene

el mero ofrecimiento, pero sin posibilidades de que el Instituto Nacional de Colonización pueda hacerse de una cartera de tierras. Por ejemplo, el Banco de Seguros del Estado tiene más de 22.000 hectáreas -escúchese bien: 22.000 hectáreas- arrendadas a particulares, mientras el Instituto Nacional de Colonización espera.

Sabemos que hay unas cuantas hectáreas en el Ministerio de Defensa Nacional, al igual que en ANEP. Además, quizás el Banco de la República podría contribuir mediante lo que tiene que ver con tierras adquiridas por créditos impagos al propio Fondo de Tierras, lo que permitiría seguramente impulsar una gran acción económica y social del país.

Nuestra pretensión, señor Presidente, es simplemente incorporar este tema a la agenda política. Queremos un Instituto Nacional de Colonización descentralizado, con una acción importante. Hay que tener en cuenta que alrededor del cincuenta por ciento de los funcionarios del Instituto se encuentran en la capital del país, lo cual significa una extraña paradoja. Considero que el propio Instituto podría radicarse en el interior, por ejemplo, en Paysandú, que es el centro de la mayor colonización del país. Allí se encuentra la sede del Instituto, propiedad del mismo, que tiene setecientos metros cuadrados, por lo que podría construirse una torre en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay y destinar dos o tres pisos para el Instituto. Asimismo, el Directorio se podría trasladar, en una acción descentralizada, o quizás podría darse una mayor herramienta de decisión a los propios técnicos del Instituto, que hacen un enorme esfuerzo junto con los funcionarios para, precisamente, visitar a los colonos de nuestro interior y ver, por ejemplo, el trabajo de la ingeniera Robert, que prácticamente está sola en la sucursal regional de Guichón, con un solo funcionario, y lleva adelante, con un enorme esfuerzo, aquellas colonias de nuestro país.

Creemos que es necesario buscar urgentemente una discusión sobre el Instituto Nacional de Colonización para viabilizar también un traspaso de recursos económicos que permita lograr ese plan de equilibrio trazado por el actual Directorio y, a su vez, impulsar un fondo de tierras que facilite asegurar los objetivos de aquella gran Ley Nº 11.029. Como decía hace un instante, pienso que no podemos terminar viendo al Instituto de Colonización como si fuera una empresa que debe arrojar resultados positivos, ya que no se trata de eso, sino de una herramienta para impulsar un proceso dinamizador de nuestra familia en el medio rural. Estamos absolutamente convencidos de que debe existir un proyecto del Instituto Nacional de Colonización que apunte a ese desarrollo rural social que debe conformar, precisamente, en su papel y en su accionar.

Obviamente, tendríamos mucho más para hablar, pero sabemos que se nos está terminando el tiempo que habíamos solicitado. Tenemos claro que uno de los temas que está incidiendo hoy fuertemente en lo que significa la situación de desfinanciamiento del Instituto es la escasa o nula rentabilidad del sector agropecuario, porque si esta existiera, obviamente estaríamos hablando de planes de refinanciación que puedan servir a los productores agropecuarios y a los propios colonos del Instituto Nacional de Colonización. También existen problemas de dimensión y de manejo de predios, los cuales, seguramente, también son de trascendencia. Es necesario un mayor componente de asistencia técnica, buscando asegurar los procesos de desarrollo del propio colono. Pero estos planes deberán insertarse con verdaderas políticas de desarrollo agropecuario que el país, a mi juicio, está esperando desde hace treinta años. Yo no soy de los que creen que el Instituto Nacional de Colonización debe poco menos que cerrarse porque esté arrojando algún desfinanciamiento anual. Creo que el camino no es ese, sino el de generar un debate nacional sobre este tema, en el que podamos involucrar a todos los actores, desde el propio colono, el funcionario, el Directorio y todo lo que significan el Poder Ejecutivo y el Parlamento, para encontrar respuestas que potencien a este Instituto en el cual el país ha invertido mucho y donde tantas familias están esperando.

Por nuestra parte, vamos a solicitar que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida al señor Presidente de la República, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, al Banco de la República, al Directorio del Instituto Nacional de Colonización, a la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, a la Federación Rural, a la Asociación Rural del Uruguay, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Asociación de Colonos del Uruguay, a la Federación Rural de Jóvenes del Uruguay, a la Asociación Nacional de Productores de Leche y, también, a las Comisiones de Ganadería de ambas Cámaras.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- He escuchado con mucha atención la exposición del señor Senador Larrañaga y debo decir que comparto la visión que él tiene sobre lo que ha sucedido con el Instituto Nacional de Colonización. Además, este tema nos ha preocupado bastante -supongo que el señor Senador lo sabe- durante los últimos diez años, lo cual nos ha llevado a plantear, en el plano de la resolución de algunos de los problemas que tiene el Instituto, un mecanismo de capitalización destinado a potenciar su presencia dentro del país y a resolver algunos de los problemas estructurales que tiene el sistema de colonización en el Uruguay.

Seguramente el señor Senador Larrañaga sabe que este proyecto de ley fue presentado hace ocho años y rechazado por esta Cámara en 1998; sin embargo, hemos vuelto a presentar esta iniciativa en estos momentos, por lo que actualmente se encuentra a consideración de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado. Si no estoy equivocado, creo que este tema estará en el orden del día de mañana o del jueves de la semana próxima, a los efectos de expedirnos directamente

sobre ese mecanismo, que consiste en emitir una serie de Bonos del Tesoro específicamente destinados a potenciar la colonización a través de la capitalización del Instituto. Quisiera dejar constancia de que este tema puede comenzar a resolverse si existe voluntad política expresa; el Estado -que en el último año ha autorizado la emisión de casi mil millones de dólares para el quinquenio en materia de Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería- puede tener la capacidad de resolver ahora el problema, generando una parte muy pequeña de endeudamiento. Aclaro que el proyecto no tiene la dimensión de aumentar el endeudamiento del país.

Si se tiene en cuenta que la deuda externa es de casi U$S 6.200:000.000, la emisión de una serie que podría potenciar al Instituto en el curso de los próximos cinco años, por un monto, por ejemplo, de U$S 30:000.000, es un camino que podría recorrerse ya, porque este es un tema que no soporta más esperas. El Instituto tiene un déficit muy importante, no cuenta con recursos ni siquiera para pagar los sueldos y tiene el aviso del Ministerio de Economía y Finanzas de que no le va a dar más dinero y que va a tener que resolver el tema del pago de los salarios con sus bienes, es decir, con los recursos que obtenga de la realización de sus activos. Por lo tanto, existe la evidente urgencia de encarar, por algún mecanismo, la potenciación del Instituto, porque de lo contrario el curso del tiempo lo va a hacer desaparecer, como ya lo ha vuelto inoperante desde hace más de dos décadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Nosotros estamos proclives a estudiar una iniciativa precisamente para potenciar al Instituto Nacional de Colonización; habrá que buscar esa herramienta y otras más. Cuando proponíamos enviar la versión taquigráfica de esta exposición a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca de ambas Cámaras, teníamos también el objetivo de impulsar la creación de ese Fondo de Tierras del que hablaba el señor Senador Gargano, que me parece vital y que puede crearse con esa emisión de bonos pero también con las tierras ociosas que hoy están en propiedad de muchos Organismos del Estado e incluso algunas arrendadas a particulares por el Banco de Seguros del Estado.

Otro tema que no es menor es el relativo al actual endeudamiento de los colonos, porque si estamos hablando de un 47% del área que significa la ocupación de los propios productores con un endeudamiento con el Instituto, es fácil deducir que estamos ante una problemática económica y social enormemente gravitante en el propio Instituto Nacional de Colonización.

Pido disculpas al señor Presidente si me excedí de los términos reglamentarios, pero quería realizar estos comentarios sobre la apreciación del señor Senador Gargano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Larrañaga.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

7) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Astori solicita licencia por el período comprendido entre los días 12 y 16 de noviembre del presente año".

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 7 de noviembre de 2001.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

He sido invitado a participar de la "IV Reunión Interparlamentaria entre la Delegación para las Relaciones con los Países de América del Sur y MERCOSUR del Parlamento Europeo y la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR" que se llevará a cabo en la ciudad de Estrasburgo, Francia. Por tal motivo solicito al Cuerpo me conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 16 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente.

Danilo Astori. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento

(Se da de la siguiente:)

"La señora Nelly Goitiño comunica que, por esta única vez, no acepta la convocatoria como suplente del señor Senador Astori".

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

9) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora Arismendi y los señores Senadores Garat, Correa Freitas, Núñez, Brause y Michelini presentan un proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 3º de la Ley Nº 16.524, que creó un Fondo de Solidaridad para el otorgamiento de becas para estudiantes de la Universidad de la República y de Nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico - Profesional".

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

«Sustitúyese el artículo 3º de la Ley N° 16.524 por el siguiente:

Artículo 3º.- El Fondo se integrará con aportes anuales efectuados por todos los egresados en actividad que posean título profesional expedido o revalidado por la Universidad de la República o por el nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional, una vez cumplidos los diez años de expedición o reválida del mismo.

El aporte anual será como mínimo el equivalente a un Salario Mínimo Nacional determinado de acuerdo a lo que disponga la reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión Honoraria creada por el artículo anterior.

Los profesionales universitarios deberán efectuar su aporte ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o ante la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones en su caso. Dicho aporte será debido en forma solidaria con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse efectivo en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas.

Los egresados del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional pagarán su aporte al contado en forma anual o en cuotas, ante cualquier dependencia del Banco de la República Oriental del Uruguay, el que a tales efectos habilitará una cuenta especial.

Anualmente se exigirá a todo profesional, tanto en organismos públicos como en empresas privadas, que acredite estar al día con dichos aportes mediante constancia que expedirán la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. Para el caso de los egresados de los cursos de nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional bastará la presentación del recibo de pago otorgado por el Banco de la República Oriental del Uruguay."

Marina Arismendi, Carlos M. Garat, Ruben Correa Freitas, Manuel Núñez, Alberto Brause y Rafael Michelini. Senadores.»

10) SITUACION ACTUAL Y FUTURO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: el día de hoy -y por qué no la noche- tiene características especiales. Pero dada la naturaleza del tema planteado, a mi juicio deberíamos discutirlo con amplitud, deteniéndonos en la consideración de a dónde va la tierra, la agropecuaria, en los tiempos que van a venir, y también en profundidad, los logros y las limitaciones de nuestra propia historia. Me parece que este tema merece una discusión contextualizada, teniendo en cuenta que existen problemas puntuales que son de ayer para mañana pero que no deberían considerarse sin un sentido de rumbo como país.

Entonces, formulo moción concretamente para que este tema quede abierto y se fije una sesión especial a los efectos de continuar con este debate, independientemente de los cursos que siga en otras instancias, como en las respectivas Comisiones, y de las propuestas y proyectos que existen. Considero que el Senado de la República no perdería el tiempo con una discusión a fondo preparada sobre este tema, de la cual podremos salir de acuerdo o en discrepancia, pero que debe ser encarada con la profundidad que este tema requiere, a mi juicio, no sólo por nosotros, sino por la naturaleza del país en el cual vivimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Senador propone alguna fecha concreta?

SEÑOR MUJICA.- No, señor Presidente; lo dejaría a criterio de la Mesa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: consideramos de utilidad que se fije un tema para esa sesión, porque generalmente este Cuerpo discute sobre puntos concretos: un proyecto de ley, una declaración que ha sido repartida o va a ser estudiada, etcétera. Pero si se plantea el análisis genérico de la situación del Instituto Nacional de Colonización, su relación con el agro y la situación de éste y del país, me da la impresión de que vamos a terminar entorpeciendo totalmente el trabajo del Cuerpo, dedicándonos a analizar temas que, por su vastedad, evaden los términos resolutivos que tiene el Senado. Esto se transformaría en un recinto donde conversaríamos e intercambiaríamos ideas, como se dijo por el señor Senador propo-

nente, sobre temas que nadie sabe, en definitiva, a dónde conducen o qué es lo que se quiere con el tratamiento de los mismos.

Por todo esto, señor Presidente, me gustaría saber con precisión qué vamos a estudiar, en qué términos y con qué destino.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Compartiendo la inquietud que deriva de la moción de orden presentada por el señor Senador Mujica, diría que sobre este tema del Instituto Nacional de Colonización, analizado hoy con mucha rigurosidad por el señor Senador Larrañaga, caben dos caminos de acción. Uno de ellos es el tratamiento de proyectos concretos, como el que está en el seno de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, al que ya aludió el señor Senador Gargano y sobre el cual ya tenemos hasta fecha -tengo entendido- del tratamiento. Y el otro planteo, más general, es el que acaba de hacer el señor Senador Mujica, que habla de un análisis, si no entendí mal, contextualizado de la situación del Instituto Nacional de Colonización.

Entonces, la definición de un posible tema, cuyo contenido habrá de quedar delineado a partir de las posiciones de los distintos señores Senadores que se interesen en participar del debate, podría vincular la situación actual con las perspectivas futuras del Instituto, en el marco de una estrategia nacional de desarrollo agropecuario. A estos conceptos cada Senador participante puede darle el contenido que entienda conveniente, pero no carece precisamente de definición, de alcance o de límites.

Podemos tener acuerdos y discrepancias sobre lo que debe ser una estrategia de desarrollo agropecuario, y seguramente las tenemos; también podemos tener acuerdos y discrepancias sobre el papel que le vamos a asignar al Instituto Nacional de Colonización en dicha estrategia. Entonces, podríamos convocar a una sesión extraordinaria con este único punto y esto nos permitiría a muchos de nosotros volcar opiniones y contribuir a este debate desde el Senado en torno a la relación entre la situación del Instituto y a cómo lo vemos como herramienta de futuro en el marco de un proceso de desarrollo agropecuario del Uruguay.

Esa es mi propuesta y apunta al contenido que podría tener una sesión de este tipo.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: creo que la exposición del señor Senador Larrañaga ha sido muy interesante y es un punto de partida para definir lo que queremos del Instituto Nacional de Colonización y ver hasta dónde estamos en condiciones de propiciar su acción. Firmemente considero que si no fuera por el día tan especial en que el señor Senador Larrañaga desarrolló su exposición, muchos de los señores Senadores presentes hubieran hecho uso de la palabra. Por eso, me parece interesante que se fije una sesión extraordinaria con un temario determinado para poder debatir en general sobre el tema. Digo esto, porque entiendo que es un punto que amerita que se trabaje sobre él.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay fechas concretas. Por tanto, si están de acuerdo, la Mesa coordinaría con las Bancadas el temario preciso y la fecha en que se podría desarrollar este debate y en la próxima sesión ordinaria se votarían las condiciones.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: estamos hablando con algún colega en cuanto a ordenar esa presentación y no sólo la coordinación. Digo esto, porque no son tantas las sesiones que le quedan al Cuerpo y sí son varios los proyectos de ley que están llegando como fruto del trabajo de una docena de Comisiones. Además, creo que habría que pedirle a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca un temario para ordenar la sesión que se va a realizar para tratar este tema. Pienso que la Comisión podría realizar la ordenación del tema -no hablo de un documento, aunque si lo hubiera sería mejor- a fin de que fuera provechosa la reunión. Por tanto, concuerdo con la propuesta del señor Presidente en cuanto a coordinar después, teniendo también en cuenta cuáles son los numerosos asuntos que estarían ingresando en las pocas sesiones que restan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, la Mesa procedería en ese sentido.

En este momento, nos visita una delegación de la escuela “Solar de Artigas”, de Paraguay, a la que le damos una especial bienvenida.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 19 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Bonilla, Correa Freitas, de Boismenu, Gallinal, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Lescano, Millor, Mujica, Núñez, Pereyra, Pou** y **Xavier**.)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos.

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01